**Compensación Gastos Médicos Mayores** Individual

## Producción de 1er Año GMM Trimestral

Se calcula con base en: Prima Ponderada de 1er Año (PPGM). Se otorga: porcentaje sobre Prima Pagada de 1er Año GMM (PP).

Se evalúan a: agentes en crecimiento que durante 2023 se encuentren en su mes 13 a 24.

Producción De 1 <sup>er</sup> Año GMM Trimestral			
Prima Ponderada De 1 <sup>er</sup> Año		% De Compensación	
Desde:	\$337,500	15%	
	\$287,500	13%	
	\$237,500	11%	
	\$187,500	7%	
	\$137,500	5%	
	\$87,500	4%	
	\$62,500	3%	

### Requisitos:

Al cierre del trimestre el agente deberá contar con 3 pólizas nuevas GMM vigentes y catalogarse en la ponderación del 120% en adelante.

### Beneficio:

- No se requiere Índice de Siniestralidad.
- Aplica ajuste anual.

### Consideraciones:

La producción a contabilizar será la del trimestre calendario calculado.

# Producción de 1er Año GMM Ajuste Anual

Producción De 1 <sup>er</sup> Año GMM Ajuste Anual			
Prima Ponderada De 1 <sup>er</sup> Año		% De Compensación	
Desde:	\$1,350,000	15%	
	\$1,150,000	13%	
	\$950,000	11%	
	\$750,000	7%	
	\$550,000	5%	
	\$350,000	4%	
	\$250,000	3%	

## Requisitos:

Al cierre de año el agente deberá contar con 12 pólizas nuevas GMM vigentes y catalogarse en la ponderación del 120% en adelante.

### Beneficio:

No se requiere Índice de Siniestralidad.

### Consideración:

La producción a contabilizar será la del año calendario calculado (enero – diciembre 2023).

